



2026-IE-25184

000000

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**
Secretario Distrital de Salud.

Para: **DAGOBERTO GOMEZ CONDE**
Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección de
Servicio a la Ciudadanía

Asunto: **Cambio Temporal supervisión de Contratos**

Cordial saludo,

En atención al periodo de vacaciones aprobado mediante Resolución No. 1111 del 27 de abril de 2026 le informo que, a partir del 16 de junio de 2026 y hasta 07 de julio de 2026, ha sido designado como supervisor de la ejecución de los contratos que a continuación se relacionan:

Entidad contratante: *Fondo Financiero Distrital de Salud*

No.	Número de Contrato	Nombre del contratista
1	8288030 DE 2025	DAILY JASBLEIDY ALBARRACIN BENITEZ
2	8288000 DE 2025	ANGELA LAGOS MEDINA
3	8212856 DE 2025	JULIAN EDUARDO TAUTIVA PEREZ
4	8224337 DE 2025	LAURA CAROLINA REYES CAVANZO
5	8634753 DE 2025	JUAN PABLO ESCOBAR ROA
6	8647057 DE 2025	JUAN SEBASTIAN SIMBAQUEBA PERAZA
7	8934298 DE 2026	ANDREA SALAZAR PERDOMO
8	8960038 DE 2026	ANDREA LÓPEZ GUERRERO
9	9082711 DE 2026	TATIANA ALEJANDRA VANEGAS VILLARRAGA
10	8908926 DE 2026	CLARA ROCIO LASSO CASTELBLANCO
11	8929790 DE 2026	SANDRA MILENA GARZÓN GARZÓN
12	8889705 DE 2026	SILIANA MARIA LARIOS RIVERA
13	8960229 DE 2026	OSCAR AZAEL VITERI HERRERA
14	8923097 DE 2026	LUIS MIGUEL GONZALEZ OSPINO





SECRETARÍA DE
SALUD

15	8884459 DE 2026	JOHANNA MARCELA RINCON MENESES
16	8994908 DE 2026	JENNY MARCELA BONILLA RICO
17	8909418 DE 2026	CAMILA GIRALDO RIVERA
18	8910319 DE 2026	FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ
19	8953264 DE 2026	CRISTIAN OTALORA
20	9064385 DE 2026	KAREN TELLEZ
21	9167358 DE 2026	ANGELA VICTORIA CALDERON

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Ahora bien, de acuerdo con el soporte allegado con la solicitud de cambio de supervisión, se evidencia que previamente se le informo de los contratos que serán objeto de supervisión.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que el contrato en mención, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,





SECRETARÍA DE
SALUD

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud.

Anexo: 3
Copia: 000000

Elaboró:Melissa Arboleda-Contratista de subdirección de contratación
Revisó:Andres Bustos- Contratista Despacho
Aprobó:Katty Jhoanna Rodriguez Lozano.Subdirectora de Contratación

